



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES**

En la Población de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán de Ocampo, siendo las nueve horas del día doce de noviembre de dos mil veinte, legalmente notificados mediante convocatoria con carácter de ordinaria, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento, sita en el Portal Hidalgo número Treinta y cinco, colonia Centro, de esta Población y Municipio, las ciudadanas y los ciudadanos **RODRIGO VILLA PÉREZ, NORMA EDITH AYALA VALDEZ, BERTÍN GÓMEZ SAUCEDO, IRELY MIRANDA PÉREZ, EMILIANO HUITRÓN, PRUDENCIANA SANTOYO VILLA, SAÚL SÁNCHEZ ELISEA y JUAN CARLOS MÉNDEZ SAUCEDO**, en su carácter de Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, respectivamente; asistidos en legal y debida forma por el Licenciado en Derecho **IVÁN JOAQUÍN AYALA MENDOZA**, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, dentro del tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 114 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 26 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 14 fracción I y 15 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente



**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Propuesta y aprobación del orden del día de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior, y en su caso aprobación de la misma.
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la Sesión próxima pasada.
- 5.- Lectura y turno del exhorto remitido por el H. Congreso del Estado.
- 6.- Asuntos Generales.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**PUNTO PRIMERO.-** Esta Sesión se desarrolla bajo la Presidencia del ciudadano Rodrigo Villa Pérez, Edil de Madero, quien saluda y agradece a los integrantes del Ayuntamiento su presencia a esta Sesión; posteriormente instruye a la Secretaría del Ayuntamiento con la finalidad de que lleve a cabo el pase lista de asistencia y verifique que existe quorum legal. El ciudadano Secretario del Ayuntamiento da fe y certifica que, habiendo cumplido la instrucción de la Presidencia, se encuentran presentes todas las personas que integran esta Soberanía, cuyos nombres aparecen en el proemio de esta Acta y que se dan por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaran para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de la ciudadana Regidora **SELENE CORTÉS GÓMEZ**, quien no justifico su inasistencia. En consecuencia, el Presidente Municipal declara que el Ayuntamiento se instala legalmente en Sesión y por ende son válidos los acuerdos tomados en ella de conformidad con los artículos 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y del 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán.



PUNTO SEGUNDO.- Acto seguido, se somete a consideración del Cabildo la propuesta del Orden del Día para la Sesión, el cual es aprobado unánimemente como aparece inserto en esta Relación.

PUNTO TERCERO.- Ulteriormente, se da lectura al Proyecto del Acta de la Sesión próxima pasada, el cual tras ser discutido es aprobado por unanimidad de votos de los presentes; recabándose en este momento las firmas de los actuantes en el Acta en comento y se colecciona en términos de Ley.

PUNTO CUARTO.- Para cumplir con la obligación consignada en los artículos 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 29 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Licenciado en Derecho Iván Joaquín Ayala Mendoza, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto se tiene por cumplido esta obligación para los efectos a que haya lugar.

PUNTO QUINTO.- Para continuar con el desahogo del Orden del Día aprobado para la presente Sesión Ordinaria, la Secretaría del Ayuntamiento da lectura al oficio SSP/DGAT/JDAT/DATMDSP/2411-A54/20, de fecha nueve de julio de dos mil veinte, mediante el cual se hace de conocimiento el Acuerdo Número Cuatrocientos setenta y siete, el cual contiene un exhorto a este Cuerpo Colegiado. Se turna a la Comisión de Ecología para los efectos procedentes.

PUNTO SEXTO.- Asuntos Generales. Se trataron los siguientes:  
-- El ciudadano Presidente Municipal, da cuenta a través de la Secretaría del Ayuntamiento, del oficio B00.915.04.430/2019, de fecha veintuno de octubre de dos mil veinte, mediante el cual el Ingeniero Eliseo Villagrana Villagrana, Director Local de la Comisión Nacional del Agua en Michoacán, solicita a este Gobierno Municipal bien inmueble bajo la figura jurídica de comodato, con la finalidad de construir una Estación Meteorológica Automática denominada "Villa Madero"; la cual serviría para registrar información para la atención de contingencias por fenómenos hidrometeorológicos, elaboración de pronósticos del tiempo y elaboración de proyectos de obras civiles con fines agrícolas, pecuarios, industriales, entre otros. Tras ser discutido el asunto se acordó que se hará la propuesta de que el inmueble para tal fin sea el ubicado a un costado del nuevo panteón municipal, en la carretera Villa Madero – Etúcuaro.

-- El ciudadano Regidor Juan Carlos Méndez Saucedo, señala que supuestamente el Tesorero y Director de Urbanismo y Obras Públicas, fueron a la Localidad de la Sierrita con el objeto de ver el asunto de la apertura del camino a dicha comunidad, pero que él considera que lo hacen con otros fines.

-- La ciudadana Regidora Prudenciana Santoyo Villa, pregunta al Presidente cuando se llevará a cabo el embalastramiento del camino a la Tenencia de Acaten; el Alcalde responde que ya está programado.

-- El ciudadano Regidor Bertín Gómez Saucedo, comenta que él considera oportuno que se vayan revisando las obras que se aprobarán para el siguiente ejercicio fiscal, así mismo señala que deberían incluirse en el Anexo de Obra Pública con recurso del FAIS proyectos productivos. En otro asunto comenta que el camión recolector de residuos sólidos de la Oficialía Mayor use campana o una bocina para avisar que va a pasar y evitar que los residuos ocasionen problemas en donde se colocan para su recolección.

COMPULSADO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MADERO, MICHOACÁN, MICH.





-- La Síndico Municipal, expone que en el Municipio hay un nuevo brote de la COVID-19, y que considera que el tanguis que opera los días domingos en la cabecera municipal representa un foco de contagio y debería de revisarse el asunto. Además, dice que hay un severo problema en el panteón de Villa Madero, ya que en los últimos meses ha aumentado la demanda de espacios para inhumar restos mortales y está saturado el camposanto, y cree que la solución es dar paso a la apertura del nuevo panteón que se encuentra en la carretera Villa Madero -- Etúcuaro, el cual cuenta con las autorizaciones sanitarias de Ley. En otra participación expresa la problemática de que algunos comerciantes, especialmente los de comercios más grandes, sacan sus residuos sólidos (basura) a la vía pública por las noches y eso genera, además de un mal aspecto urbano, un problema de contaminación debido a que algunos animales rompen las bolsas donde los residuos se contienen y estos se esparcen por la calle; propone que se mande un documento a dichos comerciantes para que cese esta práctica.



-- El ciudadano Regidor Saúl Sánchez Elisea, pide que la Oficialía Mayor distribuya de mejor manera, según apreciación suya, los empleados municipales adscritos a dicha Dependencia para que haya más eficacia en el trabajo que desempeñan en favor de la comunidad.

-- El ciudadano Regidor Emiliano Huitrón, pregunta al Edil acerca del mantenimiento del camino que conduce a la Localidad de Moreno. El Presidente le contesta que en cuanto se termine la rehabilitación del camino de San Diego, la maquina irá a realizar ese trabajo.

-- La ciudadana Regidora Irelly Miranda Pérez, también cuestiona al Presidente acerca de la rehabilitación del camino que conduce al Divisadero, respondiendo el Alcalde que ya está en planes de realizarse.

c) El ciudadano Rodrigo Villa Pérez, presenta con carácter de urgente y obvia resolución, una iniciativa con la finalidad de hacer una modificación al Anexo Programático de Obra Pública del presente ejercicio fiscal, debido a que hay un remanente de recursos y en relación al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM); tras haberse expuesto y discutido se emite el siguiente:

COMPULSADO

-----ACUERDO 37/2020-----

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32 inciso c) fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por mayoría de seis votos a favor y dos abstenciones, el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veinte.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye a los funcionarios municipales competentes que lleven a cabo la firma del convenio respecto del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales dos mil veinte.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el cumplimiento de los artículos 32 inciso c) fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la Auditoría, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación.

Dado en el Salón de Sesiones "General Gertrudis G. Sánchez" del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinte.

No habiendo otro asunto por abordar, el Presidente Municipal declaró formalmente concluida esta Sesión Ordinaria siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día de su fecha; levantándose la presente para debida constancia y validez legal, debidamente ratificada y firmada por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe de lo actuado. C. RODRIGO VILLA PÉREZ.- DRA. NORMA EDITH AYALA VALDEZ.- C. BERTÍN GÓMEZ SAUCEDO.- M.V.Z. IRELY MIRANDA PEREZ.- C. EMILIANO HUITRÓN.- C. PRUDENCIANA SANTOYO VILLA.- C. SAÚL SÁNCHEZ ELISEA.- SELENE CORTÉS GÓMEZ.- C. JUAN CARLOS MÉNDEZ SAUCEDO.- LIC. IVAN JOAQUÍN AYALA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (Firmado).

**El Suscrito Licenciado en Derecho IVÁN JOAQUÍN AYALA MENDOZA, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, CERTIFICO: Que esta es una transcripción fiel del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN DE OCAMPO, ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, tomada del Libro correspondiente y que se expide en cuatro fojas útiles por un solo lado de sus caras; lo anterior con fundamento en el numeral 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.**

Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán de Ocampo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. DOY FE.



Lic. Iván Joaquín Ayala Mendoza